



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 2711/25, de 2 de mayo)

ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2021).

Por Resolución nº 2711/25, de 2 de mayo, se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, composición del Tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de **UNA PLAZA DE TRABAJADOR/TRABAJADORA SOCIAL**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (OEP 2021), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución n.º 1732/2025, de 28 de marzo, publicada en BOP n.º 67 de 8 de abril de 2025, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno libre, de UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, de la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2021), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dicha lista, expirando dicho plazo con fecha 24/04/2025. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional, aprobar la composición del Tribunal y fijar la fecha de realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 6ª y 7ª de las Generales, aprobadas por Resolución 9016/2022, de 7 de diciembre, así como acordar su publicación en BOP.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, El Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/23 de 12 de julio, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno libre, de UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2021), aprobada por Resolución n.º 1732/2025, y publicada en BOP n.º 67, de 8 de abril de 2025, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Presidente/a:

Titular: D. Manuel Santiago Pérez.

Suplente: D. Antonio Rafael Fernández Reja.

Vocales:

Titulares:

Dª. Olga Álvarez Bernal.

Dª. Carmen Gabella Bazarot.

Dª. María Isabel del Toro Tamayo.

Dª. Francisca Rosa Pérez Rodríguez.

Área de Empleado Público

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	2pxskz3+T0wM85Zo5PU4AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	08/05/2025 14:21:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2pxskz3+T0wM85Zo5PU4AQ==		





Suplentes:

D^a. Manuela Gavira González.
D^a. Rafaela Cals Torres.
D^a. Gracia Sánchez Núñez.
D^a. Carmen Escudero Gómez.

Secretario:

Titular: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.
Suplente 1: D^a. María García de Pesquera Tassara.
Suplente 2: D. Francisco Macías Rivero.
Suplente 3: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.
Suplente 4: D^a. Isabel Jiménez Delgado.
Suplente 5: D. Francisco Javier Sánchez García.
Suplente 6: D^a. María Menéndez Fernández.
Suplente 7: D^a. Margarita Ruíz Esteban.
Suplente 8: D^a. Milagros Ruíz Buhigas.

TERCERO.- Convocar a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del primer ejercicio del que consta la misma el próximo día **24 de mayo de 2025 a las 09:00 horas**, en C/ Gaspar Calderas, s/n Edificio E.U.I.T.A. (Antigua Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas) (41014 – Bellavista), para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original.

CUARTO.- Una vez finalizado y valorado el primer ejercicio, se conformará una Bolsa de empleo provisional con aquellas personas aspirantes que lo hayan superado, debiendo las mismas en el momento que sean requeridas para ello, acreditar que cumplen todos y cada uno de los requisitos establecidos tanto en las Bases Generales (Resolución n^o 9016/22, de 7 de diciembre), como en las Bases específicas de la convocatoria (resolución n.º 1774/24, de 16 de abril), entre otros, el de titulación académica requerida.

QUINTO.- La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web corporativa."

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	2pxskz3+T0wM85Z05PU4AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	08/05/2025 14:21:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2pxskz3+T0wM85Z05PU4AQ==		

